

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28644 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Valencia, por el presente

Hago Saber

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 000463/2019 habiéndose dictado en fecha 12 de junio de 2019 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Valencia auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de BELYDOM-04 S.L., con CIF. B97738793, con declaración al propio tiempo de la Conclusión del Concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Iltra. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 14 de junio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Cristina María Valero Domenech.

ID: A190037576-1